

ORDENANZA N° 5858

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárese de interés municipal a las actividades realizadas durante el mes de marzo por la Secretaría de la Mujer y Diversidad del gobierno de la provincia y por la Dirección de Políticas de Género Municipal, en el marco del "Día Internacional de la Mujer".-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

Ref.: Expte. N° 11770-C-21.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Viceintendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**